

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción

Madrid, un mes.	1,50 pesetas.
Provincias, trimestre.	5
Extranjero, año.	40
Clases e individuos de tropa, mes, una peseta.	

Tarifa de anuncios

Cuarta plana.	10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.	25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

NUMERO ATRASADO
quince céntimos.

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.

Notas del día

Nuestros 200.000.

Ayer nos equivocamos; pusimos esa cifra para que nadie la alcanzara en los cálculos sobre la concurrencia a la manifestación del domingo; pero el Sr. Sol y Ortega ha ido tan lejos en su vista de la realidad, como nosotros en la más extrema hipótesis.

Ha telegrafiado a su periódico de Barcelona, *El Progreso*, que eran 200.000 los manifestantes.

La víctima de los morales.

Esta vez, como otras muchas cuando no se conoce el arma que se maneja, o se ha tenido en desuso, el tiro ha salido por la culata.

La única víctima, hasta el presente, de la manifestación por lo del Canal de Isabel II, es la diputación del Sr. Azcárate, a quien la opinión pública había tenido y sigue teniendo (manifestantes y no manifestantes) como modelo de vida privada y pública, y cuya palabra se había habituado a escuchar como entre las más autorizadas, si no la más autorizada, siempre que se trataba en el Parlamento de juicios severos en defensa del interés público.

Le ha parecido al respetable jefe de la minoría republicana que sus electores de León (los republicanos) haciendo de Catones han censurado su no asistencia a la manifestación de la moralidad convocada por el Sr. Sol y Ortega. Ha dimitido el cargo de diputado al parecer con decisión irrevocable.

Es natural que la manifestación haya producido su efecto dañino en las oposiciones exaltadas que la han promovido por la falta de razón con que han utilizado esta especie de bomba mal formada que ha hecho explosión en sus manos hiriendo a los propios y entre los propios a los mejores y más reputados.

La situación política.

No cabe duda de que la manifestación del domingo sacó a la calle un hecho interesante y trascendental: el estado de descomposición, verdadera anarquía, en que se hallan todos los partidos de la izquierda; mal a qué, por lo visto, no ha puesto remedio el bloque.

Lo peor del caso no es lo que se ha manifestado en la vía pública, sino lo que ha quedado en casa de cada partido y lo que se agita en el Parlamento en el mayor de los desconciertos.

Los republicanos están disueltos, y entre los grupos liberales se nota que la unidad de programa produce entre ellos el efecto de los cuerpos influidos por la misma electricidad: se repelen. Forman una especie de nebulosa que no se gobierna e impide todo gobierno.

El interés o la pasión de unos cuantos, sumada con la inconsciencia de otros, sustituye al presente la dirección de las minorías parlamentarias; y toda obra sería que acomete el Gobierno queda empanada. Esto es lo que pasa al proyecto del Régimen local a pesar de haber obtenido el *executur* del jefe de los liberales.

Un accidente legislativo hace ineludible abordar el actual conflicto: las elecciones municipales (ya sería ridícula una tercera ley con una tercera prórroga), tienen que celebrarse en este semestre, y antes ha de estar aprobado el proyecto de Régimen local, con el cual se había contado al votarse la última ley de prórroga.

El Gobierno trabaja con las oposiciones para que hagan una oposición de límites personales; y es de suponer que

después apele, si aquellas gestiones fracasan, a mayor número de horas de sesión, y, por último, en la discusión de las horas de sesión o en la del fondo del debate, acudirá a una última sesión permanente.

He aquí la situación. Otro día hablaremos del posible y aun probable desarrollo de los acontecimientos.

Internacional.

S. M. nuestro Rey D. Alfonso ha salido ayer para San Sebastián, donde es visitado por S. M. el Rey de Inglaterra.

Las milicias territoriales

No es en nuestros días prudente fiar en utopías ni menos aún elevar nuestro espíritu a ese grado de idealismo con que sueñan las almas nobles cuando de las cosas de la tierra se trata, porque esos idealismos caen por regla general, hoy por hoy, en las propias regiones de las naderías. Así, por lo menos, nos lo aconseja la historia de la humanidad, esa historia tal vez por muchos leída y tal vez también por pocos meditada, en la que palpita de continuo ese horrible tejido de fraudes y de mentiras, de víctimas y verdugos que nos enseña, como el derecho es siempre atropellado y coronado el hecho brutal, que da por resultado el triunfo del protervo y el desprecio del justo.

Tal vez sea lo que acabo de decir, el principio fundamental en que hoy se apoyan las naciones para fiar su independencia, más que a la fuerza de su derecho examinado y discutido con justicia por el alto tribunal compuesto de las demás naciones no interesadas en el caso, a la fuerza material de que puedan disponer representada esta fuerza por fusiles, cañones y acorazados, como supremo y último argumento explicándose así en febril movimiento que en nuestros días se advierte en los pueblos por aumentar sus medios de ataque y de defensa.

Pero, ¿a qué negarlo? El aumento del Ejército, el sostenimiento continuo de un crecido número de hombres y de ganado, no se lleva a la práctica sin detrimento del bienestar del pueblo que a tales gastos se entrega, por los considerables impuestos que los Gobiernos se ven obligados a imponer para hacer frente a esas grandes necesidades, impuestos que, elevando el precio de los elementos absolutamente precisos para la vida, se traducen muy luego en hambre y lágrimas para la clase menos acomodada, pero sí la más numerosa del pueblo. Esto, que es una verdad que sólo desconocen aquellos hombres que en vez de cabeza llevan sobre los hombros el tonel de las Danáyades, obliga a los Gobiernos, y en particular a los ministros de la Guerra, a resolver el problema de tener un buen Ejército con el menor gasto posible, en vez de perder lastimosamente el tiempo en inocentes cuestiones de logomaquia.

El ideal del Ejército sería aquel que sus generales, jefes, oficiales y soldados nada costaran a la Nación en tiempo de paz, pero como esto supone un Ejército de capitalistas al par que de patriotas, cosa imposible de obtener, habrá que buscar el remedio en la aproximación posible a su ideal, aproximación que sólo encuentro en el acertado establecimiento y organización de las reservas.

La ley que hoy rige en nuestra Nación para el reclutamiento y reemplazo

del Ejército. impone a todos los españoles el deber de defender a la patria con las armas desde que cumplen los veintinueve años hasta los treinta y tres, sobre poco más o menos; es decir, que ese deber tiene la duración de doce años durante los cuales están sujetos al servicio militar cuantos se hallen comprendidos en la expresada edad. Estos doce años de servicio obligatorio se dividen en dos periodos de seis años cada uno, correspondiendo al primero la situación de actividad y a la de reserva el segundo, originándose de estas situaciones otras que considero conveniente recordar aquí para la mejor inteligencia de lo que más tarde habrá de decir.

No todos los jóvenes a quienes corresponde ingresar en el Ejército van a ocupar puesto en las filas de los batallones, escuadrones y baterías, porque siendo mayor el número de los llamados anualmente por la ley al servicio de las armas que el que pide el ministro de la Guerra para cubrir la naturales bajas ocurridas en aquellas unidades, resulta todos los años un sobrante de reclutas casi equivalente a la mitad del contingente total, los que con el nombre de excedentes de cupo, exceptuados por razones de familia y cortos de talla, pasan a un depósito que se halla a cargo de las zonas militares en el que estinguen todo el tiempo que dura su servicio obligatorio. Sin embargo, estos reclutas en depósito están obligados, en caso de guerra y durante los seis años que comprende el periodo de actividad, a nutrir las filas del Ejército de primera línea para que éste quede con la fuerza que se disponga.

Aquellos a quienes por su suerte les ha correspondido prestar servicio en los Cuerpos activos del Ejército, sirven en éstos tres años, al cabo de los cuales pasan a situación de reserva activa o primera reserva, en la que extinguen los otros tres años que comprende al periodo de actividad, con la obligación de presentarse en los Cuerpos en que sirvieron, a los cuales no dejan en ese tiempo de pertenecer, cuando el Gobierno lo disponga.

Bien se nota aquí que el Ejército activo o de primera línea dispone de dos manantiales, digámoslo así, para su nutrición: el primero lo constituye su reserva activa, formada por soldados que han pasado por sus filas y que poseen, por tanto, instrucción militar; pero esta reserva es de escaso número y no bastaría, ciertamente, para poner a los Cuerpos del referido Ejército con la fuerza necesaria para emprender una campaña. El segundo está formado por la fuerza de los Depósitos de que antes he hablado, muy numerosa, ciertamente, pero que tiene el grave inconveniente de que los individuos que la forman carecen de instrucción militar.

Tanto los soldados que han pertenecido a los Cuerpos activos, y que por esta razón poseen instrucción militar, como los que nunca salieron del Depósito a que a su ingreso en el Ejército fueron destinados, y que también por tal motivo carecen de la referida instrucción, al cumplir los seis años del primer periodo de su servicio pasan a situación de segunda reserva, en la que extinguen los otros seis años. Los primeros ingresan en un batallón de reserva, situado en la circunscripción de su residencia, y los segundos continúan perteneciendo al Depósito de la demarcación en que tengan su domicilio.

Hechas estas explicaciones, con el carácter de recuerdo y con el fin que dejo manifestado, pasaré adelante.

Martin Gil.

El presupuesto de la Defensa Nacional

A si titula un colega militar un extenso artículo firmado por el exministro de Hacienda, Sr. García Alix, actual director general del Banco de España, del que extractamos el primer párrafo, que dice así:

«Desempeñando el Ministerio de Hacienda acometido, como consecuencia obligada del presupuesto de liquidación, el de reconstrucción; y de la misma manera que en el primero se habían castigado los gastos públicos y se había impuesto sacrificios a los contribuyentes, único medio de presentar ante propios y extraños la demostración de contar con un país capaz de responder a las necesidades de la vida moderna y con un Tesoro solvente que garantizara el crédito de la Nación, terminada esta obra, había que acometer con prudencia, pero con perseverancia, la de reconstrucción de los servicios públicos, y era de todo punto necesario demostrar ante el país la imprescindible obligación de acometer la obra moral de la instrucción pública, el desarrollo y progreso de la riqueza con un plan motivado de obras, y el imprescindible deber de atender ampliamente a la defensa nacional, no sólo por exigencias de una buena organización de carácter interior, sino por la alta conveniencia de no apartarnos del movimiento y de la vida internacional, en la cual no tendremos representación alguna sin contar con aquellos elementos, modestos, pero bien organizados, que constituyen la defensa del territorio y la capacidad para concurrir con otros, si las circunstancias lo demandan, en las posibles contingencias de la vida nacional.»

Tratándose de la parte referente al Ministerio de la Guerra, sostuve en el desenvolvimiento del presupuesto los principios fundamentales contenidos en las consideraciones que a continuación me permito exponer.

Que el Sr. García Alix hubiera escrito este artículo cuando sólo era candidato a la cartera de Hacienda, tendría disculpa, porque podría tomarse como exposición de motivos para fundar la pretensión; pero hecho el artículo *a posteriori*, nos hace recordar que el Sr. García Alix ha pasado por el Ministerio de Hacienda sin hacer nada de provecho que le dé el relieve de hacendista, y sin mentar, siquiera, ninguno de esos grandes problemas que encierra la Hacienda, uno de los cuales, y el más trascendental, es el de crear un sistema fiscal que deje entrever a corto plazo la reconstitución de la Hacienda nacional con sobrantes de 100 y 200 millones, en los cinco primeros años, que permitan atender desde los primeros momentos a cuantas reformas anuncia en su artículo.

¿Qué hizo el Sr. García Alix por el Catastro que ha de ser la base fundamental de todo el régimen fiscal? ¿Qué plan y que procedimientos se proponía seguir para desarrollar en breve tiempo y con recursos ordinarios esa colosal obra que ha costado a las grandes naciones cientos de millones en cincuenta años?

Y si todo esto no le ha preocupado poco ni mucho, ¿a qué decir ahora que se proponía después de la primera etapa reorganizar los servicios y atender a la reconstrucción nacional mejorando la instrucción, desarrollando las obras públicas y atendiendo a la defensa nacional; si todo esto es imposible si no se cuenta con reforzar los ingresos del Tesoro en 200 ó 250 millones, y esos sólo pueden sacarse de un Catastro general de todas las manifestaciones de la riqueza y llevarse a él para que contribuyan en la proporcionalidad debida, desde el Banco de España, como primera entidad financiera de la nación, hasta el más humilde contribuyente?

El Sr. García Alix ha sido uno de los tantos ministros de Hacienda que han pasado por ese departamento sin darse cuenta siquiera de que todas las naciones de Europa tienen perfectos Catastros, en los que han basado su régimen fiscal, en tanto que España, por abandono e incuria de sus hacendistas, se pasa tranquilamente con unos oprobiosos amillaramientos, en los que, según la Estadística administrativa de la Dirección general de Contribuciones en 1879, la ocultación en extensión era de 70 por 100 y de 78 en el imponible.

Mientras esté en pie esa monstruosa ocultación, es inútil que se piense en un régimen fiscal racional ni en reconstitución alguna del país.

En cuanto a la segunda parte del artículo, debemos decir que nos ha parecido también inoportuna, porque la reorganización del Ejército,

que es de lo que se ocupa, tampoco se consigue más que mejorando el estado financiero de la Nación, y reforzando en 200 millones los ingresos.

Es decir, que la regeneración del país no puede darse por etapas, como nos dice el señor García Alix, sino que ha de brotar simultáneamente de reformas fiscales y reorganizaciones de la Administración, en mucho, de sus deficientes servicios.

Bien demostrada queda esta verdad, con la gran reforma de Correos que acaba de publicar la *Gaceta* en días anteriores, y se debe al Sr. La Cierva.

Así se llega a la transformación de un pueblo.

Patriotismo, sinceridad y reflexión

Las declaraciones del señor ministro de la Guerra en la alta Cámara, no han podido menos de hacer concebir la esperanza de que no hemos de tardar en ir a una justa y verdadera reorganización militar.

Acabamos de publicar el artículo «Estado militar de España», de Telmo Guerra, cuando las declaraciones del general Linares, hechas a la misma hora de entrar en máquina el citado número de este diario, venían a coincidir con lo expuesto en él; con las lógicas consecuencias, deducidas por virtud de justas comparaciones, por conocimiento de la estadística militar.

La capacidad militar de un país no puede estimarse en absoluto para deducir de ella cuál ha de ser el Ejército pagado, sino el que puede llegar a formarse en caso de guerra que exigiera el mayor de los sacrificios, y no es posible que país alguno mantenga esa enorme personal en filas, con la oficialidad necesaria, porque no habría presupuesto posible para subvenir a los gastos que esto origina.

El medio de hacer que los veteranos en situación activa pasen a la de retirados para dejar paso, es un fatal y demoleedor sistema que, como los *salto de tapón*, vendría a quitar savia al Ejército y a gravar enormemente el ya elevadísimo capítulo de pasivos.

Tiene razón el general Linares; más que facilitar la salida de jefes y oficiales veteranos, se debe dificultar el ingreso de la juventud, pues de poco serviría que se fueran los más viejos de cada escala, si ésta nutría las bajas producidas con oficialidad de nuevo ingreso, en vez de amortizar aquellas vacantes. Venga la creación de las reservas y del Ejército territorial mandado por oficialidad complementaria, honorífica, gratuita en general y por los retirados, y límitese la de pago al número que la capacidad económica permita, asignándoseles sueldos mucho mayores, y sepase que no sólo al personal hay que atender, sino al material de guerra, de que estamos tan necesitados.

Por buen camino va el general Linares, y no hay ministro que pueda seguir otro, si cumple con sus altos deberes y deja a un lado el afán de populacheria, diciendo la verdad al país y al Ejército, para no hacer concebir esperanzas y despertar ilusiones que sólo los espíritus soñadores o los movidos por interés particular, pueden alentar con sofismas y espejismos.

El militar se debe a la verdad, y es altamente censurable que haya quien, vistiendo el uniforme, perore y escriba lo que una conciencia recta y un espíritu sereno e imparcial no puede ni debe escribir ni predicar.

Y tengan los halagados, por ideas irreales, todas aquellas que el buen sentido y el examen comparativo de determinados antecedentes y datos que todo oficial culto debe conocer, y percátense del engaño que de buena ó mala fe son víctimas por parte de quien ó quienes sin conciencia de sus deberes ó con ligereza rayana en la ignorancia ó con espíritu mercantil deja entrever un mundo de felicidad futura donde sólo cabe, por desgracia, un mundo de sacrificios y de cruces desengaños por causa de la ignorancia que venimos corriendo de constantes borrascas, desastres y de empeño de no reconstituírnos con patriótica resolución.

Más que a llevar personal de situación ac-

tiva a pasiva y a movimiento de escalas, hay que ir al aumento de sueldos y pago de las pensiones de San Hermenegildo y supresión del descuento para poder vivir con el decoro correspondiente al uniforme militar.

Patriotismo y sinceridad arriba, reflexión y conformidad abajo, es lo que puede salvar al Ejército preparándole para el porvenir.

Clases de tropa

Aumentos de sueldos.

En el actual presupuesto ha sido consignada una cantidad que, aunque de importancia en cuanto al conjunto, insignificante por lo que afecta al individuo, consistente en aumento del 10 por 100 sobre el haber y plus del sargento.

Reclamaban el aumento las necesidades actuales, pero ni aquél está en relación con éstas, ni se ha hecho el beneficio con carácter general como procede.

Partidarios de que las clases de tropa en general disfruten de sueldos que estén en relación con la importancia de sus servicios, eremos sinceramente que ni el sargento está bien retribuido a pesar del reciente beneficio, ni las demás clases asimiladas ó de categoría inferior.

Parte de este estado de cosas obedece a la forma que se viene practicando para el suministro de los devengos generales de las clases de tropa, forma costosa y complicada y que trae como consecuencia perjuicios para las mismas.

El haber, por un lado, requiere una clase de reclamación, otra los premios y pluses de reenganche, otra el beneficio del pan, otra el alumbrado y combustible, y hasta para hospitalidades hay consignación al presupuesto, cuando la generalidad de los sargentos y asimilados sólo en circunstancias especiales acuden al hospital á curarse de sus dolencias, y ni aun en esas circunstancias si son casados y con familia.

¿Por qué no unificar esos devengos? ¿No se desembarazaría la administración adoptándose un sistema cual el que se propone, con seguras economías que podían aplicarse al aumento de sueldo de las clases de tropa?

Dícese generalmente, cuando de aumentos de sueldo se trata, que la penuria del Tesoro no permite atender las obligaciones como se quisiera; pero no se tiene presente que lo que se invierte en «papel de archivo», después de pesados y costosos trámites, puede muy bien aligerar las cargas del presupuesto, convirtiendo en útil lo que se gasta en papel, tinta, balduque, y en enseres generales de oficinas.

Y al hablar así, conste que no somos sospechosos, como podríamos demostrar á bien poca costa.

Pero las rutinas nos apestan.

Félix de Alcalá.

Para hablar de Ceuta

S. M. el Rey de España almorzará en San Sebastián con el Rey de Inglaterra.

En el almuerzo, de carácter íntimo, se hablará de Ceuta, plaza importantísima á la que no sólo hay que fortificar y artillar, sino que también organizar en ella la milicia territorial, aumentar las tropas formadas de moros tiradores y establecer una estación naval importante.

La escuela de tiro de costa, debe ser trasladada á Ceuta y ser éste nuevo Gibraltar, y las futuras Escuadras de España y Portugal aliadas á la de Inglaterra, formando una triple, la dueña del Estrecho y la que disponga del Norte de Africa.

Insultar no es discutir

Hemos tenido, ó mejor dicho, he tenido el disgusto de leer en el número de *La Tribuna*, de Barcelona correspondiente al domingo 26, un artículo titulado *De Godoy á Maura*, y sólo se me ocurre exclamar: *Insultar, no es discutir.*

Podrán combatirse ideas y procedimientos, con las armas de la lógica y con la razón de la misma; pero no es lícito atacar no ya ideas y procedimientos, sino personalidades prestigiosas y respetables por todos conceptos, por su talento como por sus obras, por la posición á que por sus méritos han logrado elevarse como por la autoridad que representan, con el insulto y con la chacota, que ofende más aún al que de ello hace uso que á aquel á quien van dirigidos una y otra. Y es aún menos disculpable el ataque en tal forma cuando adolece también del vicio de la injusticia más patente.

No son ciertamente censuras la que por su proceder gubernativo merece el ilustre hombre de Estado que preside en la actualidad el Gobierno de nuestra nación, y buena parte de ello es, entre otras, los vicios de que muy recientemente ha sido objeto por parte del pueblo ferrolano con motivo de la adjudicación de la Escudra; vicios que deben hacerse extensivos á otras muchas obras de Gobierno que á él y á sus dignísimos compañeros de Gabinete se deben.

Buena muestra es asimismo de nuestro aserto el grandioso homenaje de respeto y de adhesión llevado á cabo lo mismo en Madrid que desde todas las regiones de España, durante la tarde y noche de ese mismo domingo en que fue publicado el artículo de que nos ocupamos, por elementos tan caracterizados é importantes, que bien se puede asegurar que representan una inmensa parte de opinión, de tal calibre que basta por sí sola á

probar más que pudiéramos hacer nosotros una serie interminable de cuartillas.

El citado artículo como otros que con triste frecuencia vemos en la Prensa, nos afirman más y más en nuestra opinión de que es preciso proceder con la mayor energía contra todos aquellos que utilizan como elementos de combate el insulto, y contra los que se valgan de la calumnia para echar por tierra reputaciones cimentadas por una honorable labor de muchos años de honrada conducta.

¡Paz á los muertos! titula su autor á otro artículo que sigue al de que hemos tratado, y en verdad y por cierto que mal se combina uno con otro, cuando la manera de apreciar esa paz es la de sacar á colación la memoria de Godoy, para zaherirlo al descuido, aparentando celebrarlo, celebración que teniendo en cuenta el uso que de ella hace el articulista, no podemos creerla espontánea ni aun por asomo.

Este segundo artículo, según *La Tribuna*, ó según *Xofre*, firmante de él, triste espécimen que ofreció Madrid con motivo de des cubrirse la lápida dedicada al esclarecido ingeniero que en vida se llamó *Larra*.

Y dice después *Xofre*: «Madrid es ingrato, olvidadizo; es la tierra que no da fruto. Servir á Madrid es sembrar en calizas.»

Agrega después que el homenaje fué una vergüenza, que asistieron un par de docenas de desochoptados, y aprovecha la oportunidad para llamar á Pérez Zuñiga poeta de portal, y para decir que figuró en calidad de cronista eminente un tal Pedro de Répide, muy popular en determinados círculos de Madrid, y no precisamente por sus escritos. Sin aclarar el por qué es muy conocido, con lo que da lugar á toda suerte de suposiciones.

Y termina exclamando que en la ceremonia «fardalearon unos cuantos vieos á costa de una cosa tan respetable como es el sosiego de un difunto.»

Si todo esto no es insultar, venga Dios y lo va.

Se ofende á Madrid, se ofende más ó menos clara ó embosadamente á unas cuantas personalidades...

Todo ello es muy catalanista, y es muy corriente también ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Ya lo saben los madrileños y todos los que aman á Madrid por sus propios méritos y por su nobleza:

«Madrid (según *Xofre*), es ingrato, olvidadizo; es la tierra que no da fruto. Servir á Madrid es sembrar en calizas.»

Españoleto.

Crónicas parlamentarias

SENADO

Sesión del día 29 de marzo de 1909.

Abrese la sesión á las tres y media bajo la presidencia del Sr. Azcárraga.

En el banco azul los Sres. Ferrándiz y Allendesalazar.

Se lee y aprueba el acta. La presidencia da cuenta del fallecimiento del Sr. Fajárnés, senador por la Universidad de Zaragoza, pronuncia frases de encomio y sentimiento, á las que se adhieren los señores López Muñoz, Aramburu, conde de Casa-Valencia y Rodríguez San Pedro.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Loygorri pregunta al ministro de Marina que diga los entorpecimientos que hayan ocurrido para no verificarse la botadura del transporte *Almirante Lobo*.

Pide también que diga lo que hay de cierto en la noticia publicada en la Prensa, respecto á la condenación de la multa de 500 pesetas diarias á la Casa constructora del barco.

Pide que á los vicealmirantes de la Armada se les equipare en sueldo á los tenientes generales, pues, aunque todos cobran 25.000 pesetas anuales, los primeros cobran 22.500 de sueldo y 2.500 de gratificación, y uniéndose la gratificación al sueldo, quedarían mejorados por la situación pasiva.

(Ocupa el banco azul el Sr. Maura.)

Insiste en el ruego, que en cierta ocasión hizo al ministro de la Guerra anterior, respecto de que se concediera honores de generales á los coroneles de la Armada al retirarse, sin que por ello se les subiera el sueldo.

Le contesta el ministro de Marina.

Lee telegramas y cartas, en las que se da cuenta de las causas á que se ha debido el retraso de la construcción del *Almirante Lobo*, que no son otras que los temporales de las costas de Inglaterra y los destrozos causados, por los cuales hubo de concederse prórrogas á la Casa constructora.

En cuanto al sueldo de los vicealmirantes, afirmó que atenderá el ruego que cree justo.

Rectifica brevemente el Sr. Loygorri.

El ministro de la Guerra afirma que las actuales plantillas del Ejército son las mismas de 1894 que resultaron de aquella legislación, y que en el nuevo presupuesto se arreglarán debidamente las plantillas.

En cuanto á la de los coroneles, dice que no es partidario de abrir nuevos portillos para conceder ventajas en las reservas, pues así no se consigue nada práctico más que gravar los presupuestos.

Se muestra partidario de cerrar las puertas de entrada para aminorar las clases subalternas.

Anuncia que á fines de semana presentará un proyecto de ley que atenderá á todas estas cosas, creando oficiales complementarios y dando mayor elasticidad á la ley de reclutamiento.

Interviene el Sr. Calbetón. Manifiesta que le ha producido amargura el oír la lectura de los telegramas recibidos por el ministro de Marina, respecto á la no botadura del *Almirante Lobo*.

Pide al ministro que reclame del almirante los datos acerca de cuál era el día en que debió botarse el transporte, la fuerza de las olas, velocidad del viento y los destro-

zos que haya causado el temporal en el Astillero, datos respecto al calado del buque en alijo, etc., etc. Sin embargo, cree el orador que los temporales aludidos no ha sido de la importancia con que la ha relatado la Casa constructora por convenir así á sus intereses.

Rectifica el ministro diciendo que pedirá los datos, extendiéndose en consideraciones de orden técnico acerca de las marcas.

ORDEN DEL DÍA

Continúa el debate acerca del proyecto de

Régimen local.

Al art. 62 apoya una enmienda el Sr. Palomo.

Se acepta una parte de la enmienda, después de contestarle el Sr. Tormo.

Al art. 63 defiende otra el Sr. Arias de Miranda, que después de contestarle el señor Fernández Prada se desecha.

El Sr. Alonso Castrillo defiende otra al artículo 64.

Le contesta el señor marqués de Ibarra y se desecha.

La actitud de las minorías.

Al 65 defiende otra el Sr. Palomo.

(Este es el último artículo referente al voto corporativo.)

Alude al Sr. Groizard para que dé su opinión respecto de cómo queda redactado el voto corporativo, en nombre de la minoría liberal, que está convencida de lo anticonstitucional del voto corporativo.

El conde de Torreánaz dice que nada tiene que contestar al Sr. Palomo, pues no ha defendido su enmienda.

Interviene el Sr. Groizard para alusiones.

Comienza por recoger lo dicho por el señor Labra en la última sesión.

Dice que es muy difícil la concordia, pues el Gobierno se ha colocado en una injusta actitud con las minorías.

La minoría liberal ha defendido los preceptos constitucionales, y refiriéndose al discurso del Sr. Santamaría dice que no lo oyeron con cuidado, pues en él se definía la actitud del partido liberal frente al voto corporativo.

Cuando en nombre de un partido—dice—se hacen manifestaciones como aquella del Sr. Santamaría que era anticonstitucional el criterio del Gobierno, tienen grave importancia.

Pero para llegar á una concordia hay que llegar á una fórmula que salvará el decoro de una y otra parte.

Declara en nombre de la minoría que respecto al voto corporativo no puede admitir más que concejales vecinos y el mayor respeto á la Constitución.

Termina diciendo que por esto ahora de momento no es posible la concordia.

El Sr. La Cierva contesta.

Comienza deplorando que el Sr. Maura no esté en la Cámara para contestar al señor Groizard.

Sin embargo—dice—, yo confío en que vendrá esa concordia, pues los liberales llegarán á convencerse de que no se vulnera la Constitución.

Termina su breve discurso haciendo constar que ya en la otra Cámara se aceptaron respecto del voto corporativo las ideas de los partidos de la izquierda y que se demostró que no se faltaba á los preceptos constitucionales.

El Sr. Palomo da las gracias al Sr. Groizard por su intervención y se limita á leer, para que conste en el *Diario de las Sesiones*, el precepto constitucional que según el orador se infringe.

Interviene el señor conde de Esteban Collantes.

Dice que él cree firmemente que si el partido liberal está convencido de la infracción constitucional del proyecto, deben abandonar la Cámara, pues por menos la han abandonado.

Yo creo, añade, que debéis dejaros de discusiones baldías y tomar actitudes, pues si creéis que esto trae la perturbación de la Patria, no hay fórmula de avenencia posible.

Y termina diciendo que estas avenencias se presentan siempre en vísperas de vacaciones. (Grandes risas.)

(Los demócratas y liberales interrumpen frecuentemente.)

Vosotros—dice el orador—os pasáis la vida formando bloques que son una candidez, pensando en retraimientos que son una irritación, y tocando el himno de Riego á destiempo. (Grandes risas.)

Interviene el Sr. Salvador (D. Amós).

Muéstrase de acuerdo con el Sr. Groizard. Sin embargo, dice, es raro que los mayores enemigos del proyecto aconsejen fórmulas de acuerdo y quieran que no discutan.

El Sr. Labra, de la extrema izquierda, y el Sr. Collantes enemigo del proyecto, según declaración propia, así nos han aconsejado.

Nosotros, si no discutimos, dirían que no mirábamos por los intereses nacionales.

Si discutimos, decís que desobedecemos á nuestro jefe; que en el Congreso se avino á fórmulas.

Y yo quiero de una vez que dejéis de decir esto.

Los senadores tenemos derecho á discutir ésta y todas las leyes con calma.

El Sr. Moret, según me ha autorizado para hacer constar aquí, no quiere limitar en nada nuestras atribuciones como senadores, y es más, ve con gusto que hagamos esta impugnación. (Muy bien.)

El Sr. La Cierva le contesta.

Dice que no puede el Gobierno oponerse á que los senadores ejecuten su derecho, y que está el Gobierno á disposición de todos para discutir la ley cuanto se desee.

Ahora bien—dice—si el Sr. Salvador lo que ha querido es hacer constar que bien pudiera ser que se presentaran en el Senado enmiendas en contradicción con discursos ó con otras, presentadas por los liberales en el Congreso, yo nada tengo que decir.

Rectifica el Sr. Salvador.

Insiste en que Moret ha dejado en libertad á la minoría liberal del Senado para la discusión de la ley.

Rectifica el señor conde de Esteban Collantes, y afirma que no se ha propuesto hacer que se llegue á concordia.

Yo—dice—sólo me he limitado á hacer constar que si luego se droga por los liberales, esta vez, como tantas otras, perdemos un tiempo precioso.

Yo, por esta causa, no estoy con unos ni con otros.

Porque los liberales, no son más que radicales á destiempo, y porque los conservadores no son más que la Comunidad gobernante. (Grandes risas.)

Repite algunos argumentos de sus discursos anteriores.

Rectifica brevemente el Sr. Salvador.

El Sr. Labra dice que no ha presentado el fórmula ninguna de arreglo, pues no podía hacerlo en vista de no haber hablado con ninguna personalidad de los partidos.

Dice también que no se ha propuesto que se aprobase el proyecto de modo rápido, sino que lo que desea es que se evitaren discusiones inútiles y se discutieran solo detenidamente los puntos fundamentales.

La enmienda del Sr. Palomo se desecha en votación nominal por 43 votos contra 32. Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete y veinte.

CONGRESO

Sesión del día 29 de marzo de 1909.

Abrese á las cuatro menos veinte, presidiendo el Sr. Dato.

En el banco azul los ministros de Fomento y Gobernación.

Los Sres. Miralles, Prats y otros de la mayoría se adhieren á la votación del sábado en Comunicaciones marítimas, y el señor Pedregal pide que su voto conste con el de las minorías.

El Sr. Benítez de Lugo felicita al Gobierno por haber conseguido la suspensión de la subasta anunciada en Marruecos, para que más adelante se haga anunciar en español y tomando como tipo moneda española.

El señor ministro de Estado manifiesta que en plazo breve se anunciará el oportuno concurso.

Continúa la interpelación sobre la política de España en Marruecos.

El Sr. Senante, para alusiones.

Coincide el diputado integrista con el señor Villanueva en censurar á todos los Gobiernos por la forma en que han llevado su acción á Marruecos.

Califica también de grave error la alianza con Francia é Inglaterra, nuestros enemigos de siempre y naturales rivales en Marruecos, creyendo que con quien debemos habernos unido es con Alemania, cuyos intereses son más armónicos con los nuestros y cuyo apoyo hemos desafiado, siendo esto origen del tratado franco-alemán, hecho en perjuicio de España.

Pasando á recoger las censuras dirigidas por el Sr. Villanueva á los religiosos franciscanos por su gestión en Marruecos, niega que éstas tengan fundamento alguno, pues todos los males se han originado por culpa de los Gobiernos.

Esos frailes franciscanos de Marruecos en cierta ocasión dejó de pagarlos el Estado español, pasaron miseria, y una potencia extranjera quiso atraerlos con grandes ofrecimientos, negándose ellos á dejar de prestar sus servicios á España.

Se suspende esta discusión y el Congreso pasa á reunirse en secciones.

Se reanuda la sesión y en votación definitiva son aprobados los dictámenes declarando monumento nacional la Catedral de Toledo é incluyendo en el plan de carreteras una de Berminar á la de Ugijar á Adra.

Comunicaciones marítimas.

Sigue este debate, pasando á examinar enmiendas al art. 1.º

Se acepta á dicho artículo una del señor Lombardero, que en tiempo oportuno publicamos.

Luego se desechan algunas sin que nadie las apoye.

El Sr. Villanueva protesta de que se siga este sistema sin conocer los diputados casi lo que se discute y admitiéndose parte de una enmienda y desechando otra parte, cosa que no se puede hacer.

El Sr. Maura: Ya lo creo que se puede hacer; se hace siempre.

El Sr. Villanueva: Se ha hecho en Administración local, pero es antireglamentario. Después de este ligero incidente apoya una enmienda.

Le contesta el Sr. Navarrete. El marqués de Cortinas interviene también en la discusión de la enmienda.

Reproduce sus impugnaciones contra el impuesto del tonelaje, que no han sido contestadas, y niega que el presupuesto y el dinero del contribuyente permitan desembolsos como estos que se proponen con la subvención y las primas.

Le contesta el Sr. Navarrete, y rectifica el marqués de Cortinas.

En votación nominal se desecha la enmienda por 65 votos contra 38.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete y media.

Los capitanes de la escala de reserva de Caballería

Este es el título con que encabezaba un artículo firmado por «Equité», y publicado por *EJÉRCITO Y ARMADA* en el núm. 1.269, de fecha 13 del actual.

Estudiado el mencionado escrito con el detenimiento que se merece, debí ingenuamente manifestar que me satisfizo en absoluto, tanto por la imparcialidad con que el autor trata la cuestión, cuanto por entender que en él están perfectamente interpretadas las aspiraciones del personal á que se refieren.

Ciertamente no pide gollerías para determinadas personas el autor del artículo, al decir que sean colocados en determinados destinos los capitanes de la Escala de Reserva de Caballería, á medida que éstos los soliciten. Cuando en el año de 1904 se plantearon las reformas del entonces también ministro de la Guerra general Sr. Linares, se designaron para los batallones de Reserva en plaza de plantilla, un determinado número de capitanes de la Escala de Reserva de Infantería, que paulatinamente fueron ocupando las para ellos señaladas.

En el mismo año y sucesivos (y en plaza de categoría inferior), fueron también colocados varios capitanes de la Escala de Reserva de Artillería en los Depósitos de Reserva, Estadística y Requisición de ganado de tiro; destinos que al promulgarse la ley de Presupuestos del año actual, fueron declarados de plantilla, y en ellos colocados los pertenecientes á dicha Escala de Artillería.

Es decir, que todas las Armas del Ejército

en que existen capitanes de la Escala de Reserva, tienen para ellos asignados algunos destinos, pues incluso los de Carabineros fueron colocados en sus respectivos Cuerpos. ¿Por qué, pues, en la de Caballería, que pudiéramos decir tiene su Escala propia, no existe asignada plaza alguna de plantilla?

Decía en uno de sus párrafos el articulista en sentido interrogativo: «¿Es que los capitanes de la referida Escala de Reserva de Caballería no son tan dignos para merecer esa gracia, como el resto de sus compañeros de las otras Armas?»

No, no hemos aceptado tal idea, ni la hemos pensado siquiera; los capitanes de esa Escala son tan dignos de consideración como sus compañeros de otras Armas; con ellos compartieron las penalidades de las campañas y como ellos se hicieron acreedores á distinguidas y honrosas condecoraciones ganadas en el campo de batalla.

Los capitanes últimamente ascendidos y los que sucesivamente vayan ascendiendo á este empleo, que dejan la vida activa de subalternos en los Cuerpos montados en que sirven para pasar entonces á la Reserva en situación completamente pasiva, verían con gusto que el excelentísimo señor ministro de la Guerra (al que dirijo un ruego en tal sentido), diese colocación en los Depósitos de Reserva, Estadística y Requisición de ganado de silla á los capitanes de la Escala de Reserva de Caballería que lo soliciten, al igual que lo están los de Artillería de la propia Escala.

Desaparezcan, si, de una vez esas desigualdades irritantes, deséchense también para siempre las conveniencias particulares que pudieran alegarse, y escuché nuestro ruego el señor ministro de la Guerra, pues no dude que es la aspiración de una clase (siempre desheredada de la fortuna) que clama por que se la haga justicia y únicamente aspira á ser útil á su Patria.

Zerreitug.

DE GUERRA

Reforma en puerta.

El ministro de la Guerra ha dicho ayer en el Senado, que en la próxima semana presentará un proyecto de ley resolviendo el ya pelagudo problema de las escalas, con la creación de los oficiales complementarios, pues es partidario de hacer el Ejército para la guerra en tiempo de paz.

Una vacante.

Ha pedido el pase á la Sección de reserva el general de división D. José de Pórras, que se halla de cuartel en Barcelona.

La ley de Reclutamiento.

Hoy se reunirá la Junta del Estado Mayor Central para tratar de la nueva ley.

Mañana se reunirán con igual objeto, bajo la presidencia del primer jefe de aquel Centro, general Ríos, los delegados de los Ministerios de Gobernación, Hacienda y Justicia.

La Junta de vestuario.

Ayer se reunió en el Ministerio la Junta de vestuario.

Trató de la cuestión del traje de campaña y del capote del soldado, pero sin que recayera acuerdo.

Pagas adelantadas.

Se va á dictar una Real orden determinando las condiciones que se han de reunir para obtener del Ministerio las cuatro pagas que los militares pueden solicitar.

En ella se dispondrá que se le conceda á todos los que las pidan, siempre que no tengan descuentos de ninguna clase.

Condena condicional.

Con motivo de publicar hoy la *Gaceta* una Real orden de Gracia y Justicia dirigida á las Audiencias para que informen sobre la aplicación de la ley de la condena condicional, dice *El Mundo*:

«Las jurisdicciones de Guerra y Marina, aplican la ley de la condena condicional?»

«No sería bien que el Ministerio de Gracia y Justicia reclamase de sus compañeros de Guerra y Marina otros estados idénticos?»

Con sólo decirle al colega que los legisladores se olvidaron de que en España existen ambas jurisdicciones, contestadas quedan las preguntas.

Diario Oficial

DESTINOS

Del día 27.—(Continuación.)

Comandantes.—D. José Yusón, á excedente primera región; D. Teodoro Belaunde, á excedente primera región; D. Carlos Mendoza, continúa en situación de excedente y en Comisión á la liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico; D. Enrique Escasí, á

res; D. José Frax, á excedente segunda región; D. Casimiro Bertoluci, á excedente cuarta región; D. Fernando Urruela, á excedente primera región; D. Narciso Escobar, á excedente en Ceuta; D. Francisco Klein, á excedente cuarta región; D. Damián Gabarrón, á excedente en Ceuta; D. José de la Torre, liquidadora de las Capitanías generales y subinspecciones de Ultramar; D. Estanislao Gómez, al regimiento de Guía; D. Carlos Peñuelas, al batallón Cazadores Fuerteventura; D. Florentino González, á excedente octava región; D. Miguel Osende, al regimiento Zaragoza.

Comandante (E. R.).—D. Felipe Solá, á la zona de Barcelona, en situación de reserva.

Capitanes.—D. Enrique Sánchez, al regimiento de Albuera; D. Baltasar González, al de Burgos; D. Francisco Alguacil, al de Inca; D. Eugenio Quiles, al de Córdoba; D. Ramón Buesa, al de Serrallo; D. Antonio Fraile, al de Guía; D. Adolfo Sánchez, al de la Constitución; D. Cayetano Freixa, al de Navarra; D. Eduardo Suárez, al de Murcia; D. Cecilio Ajenjo, al de Ceriñola; D. Gregorio Rodríguez, al de Ceriñola; D. Adalberto Torres, al de Otumba; D. Luis Uhler, al de Menorca; D. Manuel Delgado, al de León; D. Ricardo Cantalpietra, á Cazadores de Reus; D. Enrique Más, á Cazadores Estella; D. Rafael Marzo, al de Alfonso XII; D. Pascual Torrá, á la reserva Manresa; D. Ricardo Vallespin, á Cazadores Segorbe.

D. Sebastián Moll, á Cazadores de Llerena; D. Eduardo Lamuela, á la zona de Vitoria; D. Enrique Hidalgo, á la de Burgos; don José Alonso, á la de Valladolid; D. Juan Yáñez, á la de Orense; D. Luis Peña, á la de Burgos; D. Alvaro Arias, á la de Oviedo; D. Joaquín Peris, á la de Olot; D. Eladio Rodríguez, á la de Astorga; D. Joaquín González, á la de Orense; D. Alberto Prado, á la de Carmona; D. Rogelio Adalid, á la de Tarragona; D. Jaime Azcona, á la de Burgos; don Luis Rabanera, á la de Vitoria; D. José Moreno, á la de Talavera; D. Enrique Albert, á la de Allariz.

D. José Candela, á la de Vigo; D. Angel Alvarez, á la de Manresa; D. Vicente Laguna, á la de Alcañiz; D. Leopoldo Hércules, á la de Madrid; D. Ignacio Carmona, á la de Santander; D. Eladio Becerril, á la de Santiago; D. José Jiménez, á la de Barcelona; D. Fernando Valera, á la de Linares; D. Pedro Gómez, á la de Zaragoza; D. José Dalmau, á la de Villafranca; D. Miguel Salvador, á la de Alcoy; D. Pedro Sáinz de Baranda, á la de Tarrasa; D. Cayetano Salinas, á la de Vitoria, continuando en la comisión que desempeñaba.

D. Gerardo Fontela, á la de Cieza; D. Hermenegildo García, continuando en la Escuela Superior de Guerra; D. José Corredor, á la de Plasencia; D. Benjamín Valverde, á la de Valladolid; D. Felipe Figueroa, á la de Toro;

D. Enrique Navarro, á la de Miranda, continuando en la Escuela Superior de Guerra; D. Jorge Villamide, á la de Orense, continuando en dicha Escuela; D. Angel Bartolomé, á la de Oviedo, continuando en dicha Escuela; D. Agustín Pérez, á la de Alcoy; don Arsenio Fuentes, á la de Astorga, y en Comisión á la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar; don Juan Isuardo, á la de Olot, continuando en la Escuela Superior de Guerra; D. Domingo Romos, á la de Torrelavega; D. Enrique Martín Ruiz, á la Secretaría de la Subinspección de Ceuta; D. Federico Valero, á la Secretaría del Consejo Supremo; D. Ricardo Navarro, á la de Lucena; D. Ramón Lias, á primer ayudante de la plaza de Pamplona.

(Continuará.)

CARABINEROS

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Instancias.—Al ministro de la Guerra se cursa la del comandante D. Manuel de Diego.

Al presidente del Consejo Supremo se remitió otra del sargento Luis Méndez.

Traslados.—Se concede á la Comandancia de Algeciras al carabinierno Juan Martín,

PÉSAME

A la edad de veintinueve años, y cuando la felicidad la sonreía, ha fallecido la virtuosa señorita doña Gracia Viñe y Archillas de Valdestillas, esposa de D. Adolfo Martín Moreno, hijo de nuestro respetado y querido amigo el ilustrado general jefe de la Sección de reclutamiento del Ministerio de la Guerra don Francisco Martín Arrué.

El entierro se verificará esta tarde, á las cuatro.

Descanse en paz la virtuosa señora y reciba toda su distinguida familia la expresión sincera de nuestro más sentido pésame.

Promociones de cadetes de las Salesas

Los señores que, procedentes de las mismas, deseen concurrir al almuerzo anual, que tendrá lugar á la una y media de la tarde del 5 de abril próximo, en el restaurant del café Inglés, de esta corte (calle de Sevilla), podrán interesar del Sr. Bustos sus tarjetas, ó recogerlas, hasta las ocho de la noche, en la portería del Centro Militar ó mostrador del citado café Inglés.

Revista de Comisario

La del próximo mes de Abril la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta corte, en el orden siguiente: Los jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes á Cuerpo y los pensionistas de las cru-

ces de San Fernando y San Hermegildo, los días 1 y 2, de tres á cinco de la tarde, ante el comisario de Guerra, D. Joaquín Bovielle, Costanilla de los Angeles, núm. 1, los jefes el 1 y oficiales el 2.

Los de reemplazo, transeúntes y con licencia los mismos días y horas ante el comisario D. Germán Rodríguez y en el mismo local.

Las partidas sueltas é individuos de tropa transeúntes, el día 2, de tres á cinco.

La zona de Madrid, núm. 1 y el primer Depósito Caballería Reserva, núm. 1, el día 1.º á las doce y media y doce, respectivamente.

Los retirados por Guerra, el día 2, de tres á cinco.

Los Depósitos de Artillería é Ingenieros, á las diez y seis y diez y media, respectivamente.

Los Ferrocarriles del Norte

Importantes mejoras.

Los ingenieros de la División de ferrocarriles Sres. Reyes y Checa, han efectuado las pruebas reglamentarias de la primera locomotora de la serie 400 del Norte, una de las mayores que hay en España y quizá de las más poderosas que haya en el mundo.

Tiene esta máquina una longitud de 12 metros, pesa 74 toneladas y tiene un esfuerzo de tracción equivalente á 12.000 kilogramos, al que se aplica un motor de potencia aproximada á 1.200 caballos, que puede desarrollar una velocidad de 70 kilómetros por hora.

Han sido construidas estas locomotoras en los talleres de la Societé de Ss. Leonard, de Lieja, y montadas en Irún, destinadas al servicio de trenes de viajeros de Madrid á Avila y Segovia y de Irún á Alsásua, ó sea al recorrido de rampas. Las máquinas adquiridas son diez. También se han recibido 30 máquinas de mercancías, de gran potencia, y se esperan otras 20. Con todas éstas sube á 150 el número de nuevas locomotoras adquiridas por la Compañía del Norte en los últimos años.

En el año pasado han sido construidos en los talleres de Beasain 1.300 vagones cerrados, habiéndose recibido de Bélgica 70 furgones, y en cuanto á coches, aparte de la modificación y construcción de algunos de éstos en los talleres de Valladolid, se hallan pedidos y en construcción 45 grandes coches de boggies, tipo americano, con los mayores perfeccionamientos y comodidades, 21 de los cuales se construyen en Beasain, y el resto en los talleres de Cardé y Escoriaza, de Zaragoza, y Orueta, de Gijón. Estos coches, destinados en su mayor parte al servicio de circunvalación, constituirán la composición de los trenes-tranvías de San Sebastián á Hendaya, á partir del verano próximo.

También en Beasain se hallan en cons-

trucción para el Norte 50 furgones y otros 50 en Bélgica.

La calefacción de vapor en casi todos los trenes de viajeros de la red del Norte quedará instalada desde el próximo invierno.

En la estación de San Sebastián se hará una instalación de compresores de gas para el alumbrado de los coches, y en las de Irún y Madrid las de moderna limpieza y desinfección del material.

Respecto á la vía, recientemente se ha hecho la recepción del trozo de doble vía de Alsásua á Cegama, y en este año quedará terminado el trayecto de Cegama á Beasain.

Terminados que sean dichos trabajos, se dará comienzo al tendido de la doble vía de Beasain á San Sebastián, con lo que á final de 1910 quedará la doble vía en todo el recorrido de Guipúzcoa, y para el 1913 renovada toda la vía de Madrid á Hendaya.

En el resto de la red se está procediendo al recambio de todos los puentes metálicos de la línea de Castejón á Bilbao y Valencia á Barcelona; en breve comenzarán los trabajos de doble vía de Tarrasa á Manresa y la estación monumental de Valencia, y se hallan terminándose los edificios de oficinas de la red de Madrid y las obras de mejora en casi todas las estaciones.

TEATRO DE LA COMEDIA

COMPANIA TINA DI LORENZO

He aquí la lista de la compañía Tina di Lorenzo que actuará en el teatro de la Comedia desde la primera decena de Mayo.

Actrices: Giulia Rizzotto Cassini.—Nerina Grossi Carini.—Elide Rossetti.—Enrichetta Sabbatini.—Elisa Grassi.—Lina Grassi.—Giulia Masini.—Estexina Chiavestrelli.—Clara Ristori.—Livia Rissone.—Franca Rizzotto.—Luigia Accardi.—Paolina Brilli.—Consuelo Valenti.

Actores: Luigi Carini.—Armando Falconi.—Gioachino Grassi.—Totó Rizzotto.—Alfonso Cassini.—Enrico Sabbatini.—Antonio Valenti.—Piero Berti.—Olinto Cristina.—Vasco Creti.—Ignazio Accardi.—Alfredo Masini.—Cesare Zopetti.—Claudio Nicola.—Eugenio Rizzardi.—Attilio Virgiliis.—Fiorenzo Aldini.—Coriolano Rissone.—Emilio Flaminio.

Repertorio: *Il ladro, L'avversario, Dionisia, Madame sans gêne, Il nido altrui, Tristi amori, Tosca, Infedele, Moglie ideale, Zará, Teodora, Signora Camelia, Frou-Frou, Adrana Lecouvreur, Trilogia di Doirina, Amore senza stigma, Romanzo giovanpover, Andriana, L'onore, Gli innamorati, Maria Antonietta, Santarellina, Damela nubile, La locandiera, La zita di Carlo, Padrone delle ferrier, Marito in campagna* y otras.

Estrenos: *Dal fango, La modella, Le due signore delezze, La dote, Amor miol, La sfumatura, Mademoiselle Josette ma femme, L'F F, Sperduti nel buio, Bufere, Fra due guanciai, Il rentaglio y La donna nuda.*

Las funciones de moda se verificarán los martes y domingos; el turno blanco los lunes y viernes, y el de estrenos los miércoles y sábados.

La Compañía de maderas, Madrid, Argumosa, 14, teléfono 689.—Madrid, Santander y Gijón.



ESPECTACULOS

COMEDIA.—(Beneficio del Centro Regional Manchego).—A las 9.—El gran tacano. Romanza de Manón, por la Sra. F. Navas.

LARA.—A las 9 y 11/2.—Trenzas de oro. La sombra del padre (doble).

PRICE.—A las 8 y 11/2.—(Beneficio de los coros).—La viuda alegre.

APOLO.—A las 7.—La revoltosa.—Aquí hace falta un hombre.—Las bribonas.—La alegría del batallón.

ZARZUELA.—A las 7.—(Vermouth).—Los majos de plante.—A C y T.—La corte de Júpiter.—A BC (reformada).

ESLAVA.—A las 7.—Los tres maridos burlados.—Mayo florido.—La alegre trompetería.—Ninfas y sátiros.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6.—Vermouth especial.—Alma de Dios y Pepe el liberal.—(Butaca, 1,59; entrada, 0,45).—A las 9 3/4.—El mantón de la China. Piel de oso.

ROMEA.—A las 6.—Cena de despedida.—Y al César lo que es del César.—Bodas celestes y Dulce himeno.—Juego de almas.—Variadas películas en todas las secciones.

NOVICIADO.—A las 6.—Viento en popa. La chavala.—La guardabarrera.—El mantón de Manila.—Viento en popa.

LATINA.—A las 5.—Entre rocas.—La leyenda del monje.—La carne flaca.—El cabo primero.—Entre rocas.—El cabo primero.

LO RAT PENAT.—A las 7 1/2.—Los hipocritas (estreno) y Picó-Madrileña.—Zaragüeta y Picó-Madrileña.—Los hipocritas y Picó-Madrileña.

MEMORIAS

ancla en la rada de Guarico, pronto ya á zarpar para la Habana; después de referir la marcha de la escuadra, la asistencia que prestó al desembarco de una parte de las tropas francesas en el Cabo, y el desastre de la ciudad, incendiada por los negros, concluye de esta suerte: «La escuadra española de mi mando, como puramente escuadra de observación, se ha regido en la mar por nuestras sentidas, é independientemente de ella, francesa, pues la antigüedad de mi grado no me permitía el ir á las órdenes del almirante Villard, quien, sin embargo de esto, he conservado la más perfecta inteligencia, habiendo reinado en los buques españoles con los oficiales y tropas francesas de transporte la misma buena armonía que tuvimos en Brest en el espacio de los veintiocho meses que estuvimos en aquel departamento, agregándose-me á esta satisfacción la de haber recibido mil elogios de los generales franceses por la actividad, firme y precisión con que han manejado los comandantes de nuestros buques.» Este parte, dirigido á mi directamente como generalísimo, fué publicado en los periódicos de España, y después en los de Francia é Inglaterra. Se podría probar mejor nuestro orgullo español y nuestra entera independencia de la Francia?

Habría tal vez de mis lectores quien desear saber qué parte de la Luisiana en aquel tiempo. Le responderé que aun seguía bajo el dominio de la España, que Bonaparte temeroso todavía de que supiese la Inglaterra la retrocesión que estaba hecha, insistía porque aquel asunto permaneciese aun bajo el secreto, manteniéndole hasta el momento ya cercano de poder desahuciarlo con sazón oportuna en las pláticas de Amiens, por manera que no dadas al ajuste de las paces.

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

Bonaparte que sin duda, vista su conducta ulterior tuvo siempre más ó menos en su pensamiento el bajo y desleal intento de vender aquella nueva adquisición que la Francia tenía hecha con obligación de guardarla ó devolverla; aun después de concluida felizmente la paz con la Inglaterra, no se dio ninguna prioridad en muchos meses de comisionar á nadie que tomase posesión de la colonia á nombre de la Francia. Yo hablé de esto en otra parte por el orden de los tiempos.

MEMORIAS

caminar á paso de gigante, al trono de Francia, y concebía muy bien que aquel árbol novel, que se empinaba hasta los cielos como una especie de prodigio sin tener raíces, querría echarlas y afirmarse, y tomar la apariencia de un árbol viejo de los siglos.

El reinar entre iguales es poco menos que imposible; Bonaparte lo sabía bien, y debía entrar en sus ideas lo adoptase entre las casas reales de la Europa. (Y qué! Será la mía—exclamaba Carlos IV—la elegida para tal escudado?) En verdad se sentía el rey con sobrada fortaleza para hacer una repulsa decorosa si llegara aquel caso; pero encontraba ser más cuerdo evitar un compromiso que pudiera alterar sus relaciones amistosas con la Francia y ocasionar resentimientos, quejas y odios perdurables.

A esta razón principalísima de mover el proyecto de las bodas intentadas, se juntaba que el príncipe de la casa de Nápoles acababa de enviudar por aquel tiempo (1). Procurar á la infanta doña María Isabel una corona desposándose con aquel príncipe, proporcionar igual ventaja á la familia real de Nápoles, uniendo la princesa María Antonia al príncipe de Asturias, conformar y hermanar por estos medios el interés y la política de las tres casas de España, Nápoles y Etruria, y conseguir que se adoptase por los tres Gabinetes un sistema uniforme de dignidad, de exaltación y de cautela en los negocios de la Europa

(1) La archiduquesa de Austria María Clementina Josefa, hermana tercera del Emperador de Alemania, y esposa del real príncipe genovés de Nápoles, había muerto el día 15 de noviembre de 1801.

Safol **NO HAY TIFUS!** **Safol**

Unico producto conocido hasta el día para el fregado de pavimentos de madera ó baldosin, que al usarlo, **CUIDANDO DE USAR CONTINUAMENTE EL SAFOL** NO QUEMA LAS MANOS, ni tiene mal olor. Botella de litro, sin casco, 50 céntimos; ídem media, 30 cént.

Representante en España: **R. Mendoza, Hartzzenbusch, 5, principal** De venta en droguerías y cacharrerías, y especialmente Plaza del Calanque, Kiosco, y Mesonero Romanos, 14, Droguería Olivias.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 de enero, 6 de febrero, 3 de marzo, 3 de abril, 1.º y 29 de mayo, 26 de junio, 21 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre, 13 de noviembre y 11 de diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 26 de enero, 23 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 7 de septiembre, 5 de octubre, 2 y 30 de noviembre y 28 de diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO
Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Servicio mensual, saliendo: Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES
Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER
Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

LINEA DE CUBA-MÉJICO
Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico.—Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander.—Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de exportación de artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico
Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana e islas Baleares: Saló, 14, Valencia.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 436

La última novedad: sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión. Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, sémipiano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquco.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

La Unión y El Fénix Español. Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.— Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.

OLÓZAGA, NÚM. 1

Para pedrnos tropas alegaba, que la parte española de la isla, recibida mejor la nuestra, avizada de tiempo antiguo al dominio y ascendiente de los españoles. La escuadra la pedía para poder llevar mas gente, y que ayudase á la francesa al desembarque. Las tropas las negamos oportunamente, y se hallaba España de mantener sus fuerzas al completo, visto que la paz con Inglaterra no era todavía un negocio asegurado.

En cuanto á la escuadra surta en Brest, por no negarlo todo, no opondríamos á nuestro interés que parte de ella acompañara á la francesa y la ayudase á conducir las tropas y á proteger el desembarco, puesto que por parte nuestra nos era necesario remendar nuestros cruceros en América, visitar nuestros puertos, abastecer el contrabando, y proteger el movimiento que tomaba ya nuestro comercio, se concedió que á las fuerzas de la Francia se añadieran de las nuestras cuatro navíos y una fragata (1). Esta fué la sola prueba de amistad, no de servicio, que le dimos á aquel hombre que rogaba, y se guardaba de exigirnos.

Muchos han dicho que en aquella expedición pusimos á su orden nuestra escuadra. Los que tal cosa han firmado, no han leído ni aun los diarios y Gacetas de aquel tiempo. Hubiéramos bastado solamente haber leído el parte del general Gravina, en que con fecha 8 de febrero de 1802, desde el navío *Neptuno*, al

PRINCIPE DE LA PAZ 203

MEMORIA

hizo España, fué resuelta por la instigación del primer consul, Hübola tal vez de parte de éste en Bayerra y en la Rusia, si calculó que la influencia de estas cortes no pudiese convenirle en Malta.

Con España fué al contrario. Bonaparte quería bien que la orden de San Juan, pobre y débil como se hallaba, fuese restablecida en sus derechos, no como un asunto de justicia, que ésta entró rara vez en su política, pero sí como un medio transitorio para calcular después sobre la isla, hora que le fuese dable apoderarse de ella nuevamente, ora que fuese retenida entre manos amigas é incapaces de venderse á la Inglaterra. España rompió el lazo en tiempo hábil, y previendo aquella intriga diestramente, ni aun le dejó motivos justos de quejarse.

No, en ningún Gabinete de aquel tiempo encontró tantas réplicas y despegos como halló en España, cuando tanto mundo se posturaba ya en Europa ante sus voluntades.

Sin volver á hacer mención de la cuestión de Portugal, en la cual no se cumplió su voluntad sino la nuestra, y sin detenerme á referir otras diferentes pretensiones suyas de menor tamaño, una de ellas pidiéndonos prestado como hacía en Holanda, y Génova, otra la de enviar marineros, y sobre todo, carpinteros y carpinteros de ribera cuando se encontraba en la fuerza de sus preparativos de Bolota, demandando una y otra que le fueron rehusadas, contándose este lugar la que nos hizo, cuando avenido ya con la Inglaterra, nos pidió seis mil hombres y el auxilio de la escuadra que se hallaba en Brest, para llevar á efecto la primera expedición que hizo aviar para someter á Santo Domingo.

(1) El *Guerrero*, San Francisco de Paula, San Pablo, *Neptuno* y *Soldado*, al mando del teniente general don Federico Gravina. Las dos escuadras zarparon de Brest el 14 de diciembre de 1801.

CAPÍTULO XI

Desposorios del príncipe de Asturias con la princesa napolitana Doña María Antonia y del príncipe hereditario de Nápoles con nuestra infanta Doña María Isabel.—Mis consejos dados al Rey sobre diferir las bodas del príncipe de Asturias hasta completar su educación y buscar nuevos medios para ella.—Fiestas y regocijos de los pueblos.

Yo he dicho ya otra vez cuán grande era la benevolencia con que Carlos IV, una vez concebido y adoptado algún proyecto que estimase conveniente ó necesario, empujaba á su ejecución hasta lograr que se cumpliese. La idea del doble enlace de sus hijos con la casa de Nápoles tomaba, de día en día, fervores nuevos en su espíritu.

A este vigor de voluntad que entraba en su carácter, se añadía en aquel caso su continuo temor de que precipitando Bonaparte sus designios ambiciosos, el día menos pensado se arrojasen á formalizar la enunciativa de su hermano acerca de la infanta. [Le veía